



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00216138- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2020-222-E-UNC-DEC#FAMAF, por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-46-E-UNC-DEC#FCQ, por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2021-120-E-UNC-DEC#FCA y por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-86-E-UNC-DEC#FCEFYN;

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos, en el orden 15;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2020-222-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en el orden 6; por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-46-E-UNC-DEC#FCQ la que consta en el orden 8; por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2021-120-E-UNC-DEC#FCA la que consta en el orden 9 y por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-86-E-UNC-DEC#FCEFYN la que consta en el orden 10, las cuales se anexan a la presente y, en consecuencia aprobar la propuesta realizada por el Comité Académico de la Carrera de Posgrado Cogestionada Especialización en Criminalística y Actividades Periciales y, en consecuencia designar a la Dra. Silvia M. OJEDA como Directora y al Ing. Esp. Sergio BALDI como Co-Director de la citada Carrera.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

*JA.-*